



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

202

052663110002 2019-00584 00  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, febrero diez de dos mil veintiuno

En atención a lo manifestado por el apoderado de la señora GLADYS HELENA OSORIO HINCAPIE, se le hace saber que la citación a la señora LUCIA OSORIO HINCAPIE se hizo en debida forma por parte del abogado de la actora, esto es, en la citación se indicó que el proceso estaba radicado en el Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de esta urbe, por tal motivo fue que se ordenó la notificación por aviso.

De otro lado, se le informa que este proceso puede ser notificado a través de correo electrónico conforme al Decreto 806 de 2020 o por medio físico, pues, éste inicio mucho antes del aludido Decreto.

Se informa igualmente, que el correo electrónico para notificaciones en este Despacho Judicial es [j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFIQUESES

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

(5)

CERTIFICO:	
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°	13
Fijado hoy	01 FEB 2021
a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.	
_____ Secretario	